

A C T A N º 1 2 3 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/ de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio // Vázquez Rey y Juan Fernández Bedoya, encontrándose ausente con aviso el se ñor Ministro doctor Aníbal Argentino Ormella, para considerar: PRIMERO: // Traslados de personal. Visto y considerando los pedidos de personal formu- lados por los titulares de las distintas dependencias de este Poder Judi- cial, como así las solicitudes de traslados presentadas por agentes de los mismos y teniendo en cuenta fundamentalmente las necesidades del servicio, conforme se expresara en la Circular de fecha 12 de marzo de 1979, ACORDA RON: Trasladar a la Oficial Mayor Lidia Olimpia Ramírez de Patiño, del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 a la Fiscalía Nº 1; a la Oficial Princi- pal Nelly Francisca Ortiz de Morilla, del Juzgado de Primera Instancia en/ lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2 al Juzgado de Paz de Mayor Cuan- tía Nº 1; a la Oficial Principal Mercedes Olmedo de Stays, del Archivo Ge- neral a Mesa General de Entradas; a la Oficial Mayor Anastacia Zurita de / Fernández, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Admi- nistrativo Nº 1 al Archivo General; a la Escribiente María Isabel Caballe- ro de Alfonso, del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, al // Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1; a la Oficial Auxi-// liar Dina Yolanda Riveros, del Archivo General al Juzgado Letrado de Prime- ra Instancia del Trabajo; a la Auxiliar Salvadora Griselda García de Gonzá- lez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administra- tivo Nº 3 al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2; a la Auxiliar Carmen Eu- femia De Jesús Ruiz de Pérez Labarthe, del Juzgado de Primera Instancia de Menores al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Adminis- trativo Nº 3; a la Escribiente Marta Lucía Vegas de Muro, del Juzgado de / Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 al Juzgado/ de Primera Instancia de Menores; a la Escribiente Mayor Julia Beatriz Aran- da de Francia, del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 al Archivo Gene-//

///..

///...ral; al Escribiente Horacio Alberto Márquez, del Juzgado de Primera/ Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 al Juzgado de Paz de Mayor // Cuantía Nº 2; al Oficial Auxiliar Mario Wenceslao Alarcón, del Juzgado de/ Paz de Mayor Cuantía Nº 2, al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal/ y Correccional Nº 3; a la Oficial María Asunción Cappello de Vivas, del // Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1/ al Juzgado de Primera Instancia de Menores; a la Oficial Principal María / Esther Toledo de Castro, del Juzgado de Primera Instancia de Menores al // Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1; a la Oficial Mayor Blanca Lidia Cabral de Bracamonte, del Juzgado de Prime- ra Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 al Juzgado de Primera Ins- tancia en lo Criminal y Correccional Nº 2; a la Oficial Mayor Leoncia Ro- jas de Batalla, del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correc- cional Nº 2 al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional/ Nº 3; a la Ayudante Flora Alicia Daldovo de Cháves, de las Secretarías Ad- ministrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia al Ar- chivo General; a la Ayudante Aurora Carmen Bernal de Giménez, del Archivo/ General a las Secretarías Administrativa y de Superintendencia del Supe-// rior Tribunal de Justicia; al Auxiliar de Primera Alfredo Pilagh, del Juz- gado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 al Juzgado de Primera Instancia en lo // Criminal y Correccional Nº 2 y al Auxiliar de Primera Crispín Acuña, del / Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, los que se efectivizarán a partir del primer día hábil del mes de mayo del corriente año. SEGUNDO: Repertorio de Fallos del Superior Tribunal, año 1977. Informe de Presidencia. Visto: El informe elevado por el señor Presidente, el que textualmente expresa: "Excmo. Supe- rior Tribunal de Justicia: Se ha recepcionado la edición del repertorio / de Fallos del Superior Tribunal de Justicia, correspondiente al año 1977./ Corresponde proceder a su distribución. En ese aspecto, entiendo que una / partida debe reservarse para su entrega sin cargo y la restante ser vendi- da. La primera sería con destino a las dependencias judiciales de la Pro- vincia, Suprema Corte de Justicia, Cortes y Superiores Tribunales de Pro-//

///....

Corresponde Acta Nº 1234/79.-

///...vincias, autoridades provinciales con alguna vinculación a la actividad del Poder Judicial, Juzgado Federal de Formosa, etc. Los demás, previa fijación del precio, deberían ser vendidos. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Poder Judicial carece de recursos propios, habría que ingresar / la suma de los ejemplares vendidos a Rentas Generales, suscitándose el inconveniente de que el producido no se podría destinar a la edición de los repertorios de los otros años, lo que obligaría a acudir, a efectos del pago de las sucesivas ediciones, a la partida específica del presupuesto, que no resultaría suficiente para atender las erogaciones de los repertorios / de los 20 años de vida del Superior Tribunal. Previendo dicha situación y advirtiendo la necesidad y conveniencia de contar con un fondo especial // que evite obstáculos como el señalado, cuando, de ser posible la afecta-// ción, con el producto de la venta de las ediciones se financiarían las impresiones sucesivas. El Dr. Juan Fernández Bedoya, durante su presidencia, con fecha 29 de diciembre de 1978, elevó al Poder Ejecutivo un proyecto de ley de creación con carácter permanente de un "Fondo del Poder Judicial". / Dicho proyecto, en sus Arts. 1º, ap. "c" y 2º, contiene previsiones que // permitirían -de obtener sanción legislativa-, operar en la forma que se estima más apropiada. En conversaciones mantenidas con S.E., el señor Gobernador de la Provincia, esta Presidencia expuso el inconveniente que se suscita por el probable agotamiento de la partida para atender las nuevas ediciones, ofreciendo aquél subsidiar las impresiones, en la medida de los ingresos por ventas efectuadas, a Rentas Generales. Dejo de esta manera sometida la cuestión al Excmo. Superior Tribunal, a fin de que adopte la decisión correspondiente". Y Considerando: Que este Tribunal comparte la opinión de la Presidencia en lo que concierne a los inconvenientes que aparece la indisponibilidad de un fondo propio para atender gastos como el que demande la edición del repertorio. Que, por lo mismo, estima necesario insistir en la sanción del proyecto mencionado en el informe de creación del "Fondo Judicial". Que, en tanto éso ocurra, debe arbitrarse una mecánica / para proceder a la venta de los ejemplares -excepción hecha de los que se suministrarán sin cargo- cual podría ser la de percibir el importe contra/

///....

///...recibo, e ingreso de la suma a una cuenta corriente bancaria oficial, donde permanecerían hasta tanto sea sancionada la ley y, en caso de no sancionarse, se transferirían a la cuenta de Rentas Generales. Que, con respecto al ofrecimiento de S.E., el señor Gobernador, de otorgar subsidios equivalentes al monto de las ventas, si bien denota una muy atenta disposición para subsanar las dificultades aludidas, ofrece el reparo de no ser el medio más indicado para una actividad -la editorial- que se pretende darle carácter permanente. Que, asimismo, debe establecerse el precio del ejemplar del repertorio correspondiente a los fallos del año 1977, estimándose que su venta al público debe ser de Diez mil pesos (\$ 10.000) cada unidad. Por ello, ACORDARON: 1º) Encomendar al señor Presidente la realización de las gestiones para la sanción del proyecto de ley de creación del "Fondo Judicial". 2º) Establecer en Diez mil pesos (\$ 10.000.-) / el precio de venta al público de cada ejemplar del "Repertorio de Fallos // del Superior Tribunal", del año 1977, los que serán vendidos en la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, otorgándose recibo// por triplicado, y procediéndose al posterior ingreso de lo recaudado en una cuenta oficial bancaria que se abrirá al efecto, a la orden conjunta de la Secretaria Administrativa y de la Contadora del Poder Judicial, conforme a las pautas mencionadas precedentemente. 3º) Autorizar a Presidencia a adoptar las providencias necesarias para la entrega sin cargo de ejemplares a las personas que corresponda. TERCERO: Auxiliar Yolanda Haydée Leyes de Méndez, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº / 1071/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto, atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869// 61, ACORDARON: Conceder a la agente Yolanda Haydée Leyes de Méndez la licencia solicitada, a partir del día 15 de abril y hasta el 27 de mayo del corriente año, inclusive. CUARTO: Señor José Luis Polo, su pedido (Nota Nº 1023/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto y Considerando que el contrato de locación/ suscripto oportunamente con el señor José Luis Polo, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre venció, incluida/ la prórroga, el día 20 de noviembre de 1978. Que ante el desconocimiento /

///....

///...de la existencia de otro inmueble apropiado en dicha localidad, ha / debido el Tribunal proseguir con la locación de aquel local, no obstante / el vencimiento contractual. Que habiendo formalizado el propietario, me-// diante nota de fecha 10 del corriente mes, un nuevo ofrecimiento, y en ra- zón de que el monto de los alquileres pretendidos supera apenas el precio / que resultaría de actualizar, con los índices de depreciación, el alquiler originario que corresponde al contrato suscripto el diez de abril de 1975; y teniendo en cuenta asimismo la carencia de inmuebles adecuados en la lo- calidad, según informa en este acto al respecto el señor Presidente, se es- tima conveniente aceptar la proposición del presentante. Que, además, las/ circunstancias señaladas, encuadran el supuesto de contratación en exámen, en el Art. 25, inc. 3º, apartados "e" y "g", que si bien se refieren a las hipótesis de adquisición directa -como la mayoría de los supuestos que pre- vé- se interpreta aplicables también a las locaciones, cuando concurren // sus extremos. Que el propietario incluye en su pedido la indexación de los alquileres desde el mes de noviembre -fecha de vencimiento del contrato- / hasta el día 19 del corriente mes. Por ello, ACORDARON: 1º) Indexar los al- quileres correspondientes al período comprendido entre el 20 de noviembre/ de 1978 y el 19 de abril del año en curso, declarando de legítimo abono la diferencia resultante de los ya percibidos. 2º) Disponer la locación del / inmueble ofrecido por el señor José Luis Polo, de su propiedad, ubicado en calle Moreno s/nº de la localidad de Pozo del Tigre, con destino al funcio- namiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía, por el término de dos años,/ con opción a prórroga por igual término a favor de la locataria, a razón / de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-) mensuales de alquiler, con rea- juste por trimestre vencido, conforme al índice de costo de vida publicado por el Area de Estadísticas, Censos y Documentación de la ciudad de Formo- sa. 3º) Encuadrar la presente disposición en el Art. 25, inciso 3º, aparta- dos "e", "g" y "d" del Decreto-Ley Nº 576/72. 4º) Imputar el gasto que de- mande el cumplimiento de la presente disposición a la Jurisdicción 9-Pda./ Ppal. 12 - Bienes y Servicios no Personales - Pda.Pcial. 1220 -Servicios / no Personales- Pda.Sub-Pcial. 235 -Alquileres- del Presupuesto General Vi-

///...

///...gente. 5º) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. 6º) Dar intervención a la División Contaduría. QUINTO: Designación/ de Oficiales Superiores de Primera de las Secretarías Administrativa y de/ Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia. En este acto el Secretario de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, informa que, conforme a lo dispuesto en Acuerdo Nº 1232, punto 6º se pusieron a disposición de los interesados -a partir del día 6 del corriente mes- las pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de Oficial Superior de Primera de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia, habiendo vencido/ el término indicado sin que se recepcionara ningún escrito de impugnación / a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante del exámen recepcionado, ACORDARON: Designar en el cargo de Ofi- ciales Superiores de Primera a la señorita Haydée Francisca Parola y seño- ra María Ester Gilbert de Cerdán. Las nombradas se desempeñarán en las Se- cretarías Administrativa y de Superintendencia, respectivamente, a partir/ del día siguiente al de las notificaciones. SEXTO: Secretaria de Despacho/ Haydée Francisca Parola, su situación. En este estado, el señor Ministro / doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey informa sobre la situación de la Secreta- ria de Despacho señorita Haydée Francisca Parola, que revista en Planta // Transitoria, conforme al contrato suscripto oportunamente (conf. Acuerdo / Nº 1221, punto 6º), considerando que, atento a lo resuelto en el punto an- terior de este Acuerdo, corresponde rescindir el instrumento citado, a par- tir del día en que la agente comience a desempeñarse en el cargo en que se la designara. Oído lo cual, ACORDARON: Rescindir -a partir de la oportuni- dad indicada ut-supra- el contrato suscripto en fecha 22 de diciembre de / 1978, con la señorita Haydée Francisca Parola, que fenecía el día 30 de ju- nio del año en curso, dando intervención a la División Contaduría a los e- fectos pertinentes. SEPTIMO: Segunda Reunión de Cortes y Superiores Tribu- nales. Visto la invitación recibida para participar en la Segunda Reunión/ de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de todo el país, a llevarse/ a cabo en la ciudad de Santa Fé, durante los días 3, 4, 5 y 6 de mayo del/ año en curso, ACORDARON: Designar para que asistan al evento mencionado en

///....

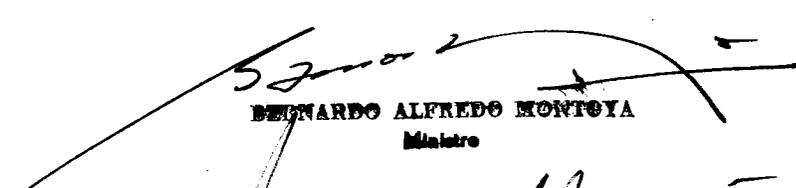
Corresponde Acta Nº 1234/79.-

///...representación del Poder Judicial, al señor Presidente de este Superior Tribunal Dr. Sergio Alfredo Martínez y al señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya, con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. /

OCTAVO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de marzo del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Máximo Toledo, Irma Esmeralda Antinori, María Griselda Duarte, Luis Alberto Usabiaga, María Isabel Caballero de Alfonso, Eugenio Reyneiro Rodríguez, Pedro Alfredo Alegría, Jorgelina Quintana de Mujica y Aníbal Ireneo Franco, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Virginia De Jesús Invernizzi, Crescencia Evangelista Vera y Jorge Duré, el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de María Graciela Mottura, Alicia Daldovo de Chávez y Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándola además a ésta última con apercibimiento. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Miguel Cabrera, Ramiro Sabria, Amado Aranda y Lola Esmeralda Carreras de Atencia, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento; de los haberes de Julio Héctor Vera el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento y de los de Julio Arce, el importe correspondiente a tres días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de dos días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación. Todo lo /// cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente

X 
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO